



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0043596/2009 y su agregado Expte. 0002155/2013, por el cual se informa que el Ing. José Antonio SCILIPOTI se encuentra en condiciones de ser declarado "ADSCRIPTO" en la Asignatura "INFORMÁTICA", del Departamento COMPUTACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 134 - HCD - 2010 el Ing. José Antonio SCILIPOTI es aceptado como ASPIRANTE A ADSCRIPTO;

Que a fs. 22 y 23 obra copia de la Resolución N° 478 – T – 2010 por la cual son designados los Miembros del Tribunal que deberá juzgar los tres años de Adscripción del Ing. José Antonio SCILIPOTI;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 22;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar al Ing. José Antonio SCILIPOTI (D.N.I: 29.476.108) "ADSCRIPTO" en la Asignatura "INFORMÁTICA", del Departamento COMPUTACIÓN.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 550 -H.C.D- 2013.-

RECIBIDO

Av. Velez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina
PEA OPERATIVA